Dia Mandaza Lunes 9 de Abril de 1810 Señores
Testimonio Integro

En este Ayuntam.to se leyó una Zertificación dada
por Juan Sanchez Borja Recetor de Comunes de los
Pastos Juzgado de dicho efecto en el tiempo de
Vnano Judicio primcipio en Junio pasado
del mil Seiz.s y Veinte y Sufin en Veinte Nueve
del mismo mes de Enero Venteano Importan
Vn mill Duziento Sesenta y Quatro
Reales y Veinte y Quatro m.s Como sea Cre dicta
de diferentes Zedulas Despachadas por diferentes
Caualleros Comisarios firmadas de la Real Justizia
las Qual es binen Rectificadas por dichos Caualleros
a Continuazion dedicha Zertifican y por la Ziudad
bista Acordo se despache Libranza para Qua dicho
Recetor se le pasen en Cuenta la dicha Cantidad
en las Que diere dedicho efecto y dicha Razion
Quede en el Caxon de Ayuntam.to y las Zedulas
tildadas Tambien se Reponan En dho Caxon
Y por el S.r D.n Juan Diez y Quiñones. Entendido = Dixo
Contradezia la Libranza Que se mando despachar de
dhas Zedulas por notocar algunas a este efecto
y Suplica acta Que se sirua Dar el Acuerdo para
Que se traigan a este Ayuntam.to y Reconozcan y
sean hecho Cargo Venteano por los Caualleros
Capitulares a Quien toco en el Sorteo General
En su Vista dixa Subsistir sobre el punto de parte
de Su Contradiz.n Con protesta Que hiale Lugar
no mandaxe Lo Que lleua Zedida nosa de Su